

Mister O lanza nueva plataforma y alista grabación de material de estudio

La banda ideó el portal digital con miras a profesionalizar el proyecto musical. Fans pueden acceder a toda la información del quinteto de Talcahuano, sus redes sociales, videoclips y noticias.

CULTURA&ESPECTÁCULOS PÁG.12



Presidenciales 2021: alcaldes confirman apoyo a Boric y PdG sigue en la indefinición

Jefes comunales de la provincia de Concepción se están cuadrando con el diputado. Analistas opinan que la "estrella" por estos días serán los votantes del Partido de la Gente.

POLÍTICA PÁG.4

Diario Concepción

Miércoles 1 de diciembre de 2021, Región del Biobío, N°4918, año XIV

A PARTIR DE HOY EN LA REGIÓN

Más de 150 mil personas ya perdieron el Pase de Movilidad

Documento dejó de ser válido para mayores de 45 años que no completaron la inmunización.

Producto del alza de casos de coronavirus, sumado a la predominancia de la variante Delta y a las 3 millones de perso-

nas que no se han vacunado en todo el país (150.320 en Biobío), el Ministerio de Salud puso en marcha medidas más estrictas en

cuanto a la habilitación del Pase de Movilidad. Desde hoy para las personas mayores de 45 el documento solo estará vigente para

quienes completaron el proceso de inmunización. Según la autoridad de Salud, la fiscalización al Pase de Movilidad será más

exhaustiva desde hoy, puesto que la Región cuenta con 5% de positividad para el coronavirus.

CIUDAD PÁG.6



FOTO: LNB CHILE

Basket UdeC en jornada doble en el Gimnasio Municipal de Concepción

Los varones reciben hoy a Los Leones a las 17 horas por la Zona Centro de la Copa Chile. En damas, desde las 20 horas, el equipo buscará terminar con campaña perfecta la fase regular de la Liga Nacional.

DEPORTES PÁG.13



FOTO: SERVIU

Penco convertirá sitios eriazos en plazas inclusivas para la comunidad

Lugares abandonados por años ahora transformarán el espacio urbano de la zona. Más de \$350 millones fueron invertidos en las obras.

CIUDAD PÁG.7

EDITORIAL: EL CONGRESO NACIONAL Y EL GAS LICUADO A "PRECIO JUSTO"



#FUE TENDENCIA

La Cámara de Diputadas y Diputados rechazó el proyecto que despenalizaba el aborto consentido por la mujer hasta las 14 semanas de gestación.

La iniciativa fue archivada, pero sus autoras podrían ingresar un nuevo texto a tramitación.

Maite Orsini Pascal
@MaiteOrsini

Se rechaza despenalización del Aborto. En medio del avance de discursos de odio y anti mujeres, queda claro que la derecha liberal no existe y que aún nos queda mucho trabajo por hacer en la oposición. Pena y frustración, pero no queda más que insistir. #Seguimos hasta que sea ley.

Carmen Aravena Acuña
@CarmenAravenaAI

Extraordinaria noticia para Chile, nadie tiene derecho a quitar la vida de otro ser humano, más grave aún a quien no puede defenderse. Los derechos reproductivos tienen límites y hoy podemos prevenir el embarazo.

Yasna Lewin Ruiz
@yasnalewin

Día por medio una niña o mujer enfrenta a policía y justicia por interrumpir embarazo en condiciones tan precarias que terminan con riesgo de vida en urgencia de hospital, donde son maltratadas y denunciadas. Las ricas abortan en el extranjero.

Francesca Muñoz
@FrancescaD20Dip

Aborto libre: Y obvio con mi voto. Rechazado y queda archivado. Gracias Señor.

Emilia Schneider
@emischneider

Increíble que hoy por la falta de voluntad de los mismos conservadores de siempre no podamos aprobar dos avances mínimos para la igualdad de derechos de mujeres y diversidades sexuales: despenalizar el aborto y el matrimonio igualitario. ¡Tenemos mucho que hacer en el Congreso!

ENFOQUE

Educación en pandemia: una mirada regional



PABLO GAETE VILLEGAS
Profesor de Historia y Geografía
Magister en Arte y Patrimonio UdeC
Director de Balmaceda Arte Joven Biobío.

El Observatorio Social de Educación es un espacio integrado por representantes de la sociedad civil que asumen la responsabilidad de aportar al desarrollo y mejoramiento de la Educación Pública en nuestra región, desde un enfoque participativo, territorial e inclusivo. La instancia fue creada a partir de la experiencia desarrollada en el programa Sistema Territorial de Educación por la Universidad del Biobío en 2013, cuyo propósito fue contribuir a mejorar los indicadores de formación de las y los habitantes de la región del Biobío, articulando territorialmente establecimientos de edu-

cación de diferentes niveles. Al finalizar dicho programa, ejecutado por el entonces Centro de Estudios Urbano Regionales CEUR, se fusionó el Observatorio Prospectivo y el Consejo Público Privado dando origen al actual Observatorio Social de Educación que ha continuado su labor al alero de la UBB.

Recientemente, esta entidad ha dado a conocer un estudio exploratorio basado en la "Encuesta de Percepciones de Enseñanza Aprendizaje en contexto de Pandemia", la que fue respondida por más de mil integrantes de la comunidad educativa entre docentes, apoderados estu-

diantes y directivos de diferentes establecimientos públicos y privados mayoritariamente urbanos (94%) de la Región del Biobío. El proceso de muestreo se realizó vía formulario electrónico y se distribuyó a través de correos y redes sociales entre agosto y octubre del presente año. Un 65% de establecimientos públicos, 29% de particulares subvencionados y un 6% de colegios privados fue la dependencia institucional de quienes respondieron la encuesta. Otro elemento significativo de este estudio es su representatividad, dado que recoge la opinión mayoritaria de los y las docentes (50%) pero también incluye la opinión de otros actores no siempre considerado en estos análisis, como son los padres y apoderados (18%), directivos (10%) asistentes de la educación (7%) y por su puesto los estudiantes que aparecen con un 15% del total de los encuestados. Entre sus resultados y conclusiones preliminares cabe destacar que un alto porcentaje responde que considera "necesario y muy necesario la capacitación tecnológica y el apoyo psicológico".

Respecto a la consulta sobre "disposición de apoyo y ayuda" durante el periodo de pandemia se mencio-

na mayoritariamente el de la familia y los docentes, a quienes se reconoce "capacidad de trabajo en línea" con un 60%.

Es igual de interesante ver los porcentajes relativamente homogéneos en relación a los formatos, cuando se pregunta por el futuro: ¿Cómo continuar la educación post pandemia? Aquí un 44% responde por la opción "totalmente presencial", el 40% se inclina por un "sistema híbrido" y un 16% por que sea "totalmente on line". Finalmente, la conclusión más significativa y preocupante de este estudio; y que incorporara enormes desafíos al sector educación es que existe una percepción mayoritaria de las comunidades educativas que se ha aprendido menos (60%) y muchos menos (11%) durante la pandemia.

Ojalá que el proceso constituyente y los proyectos políticos que postulan a la presidencia de la república en la actual coyuntura electoral, consideren que, sin desarrollo sostenido de la educación pública y la cultura en los territorios, valorando la riqueza espiritual de su diversidad, será complejo reconstruir comunidad y reparar las heridas de una sociedad fragmentada como la nuestra.

Matrimonio igualitario: ¿y la cuestión jurídica?



DANIEL CANTEROS RIVAS
Abogado

"procreación", las partes pueden decidir prescindir de ella y sigue habiendo matrimonio. No puede soslayarse esta discusión, pues cambiar un elemento de la "esencia" puede resultar que el matrimonio degenera en otro contrato –que quizás ni exista aún, pero que habría que crearlo-, pues ya no sería matrimonio. Y ojo que, existiendo otro contrato que lo regule, no podría hablarse de discriminación, pues todas las personas

tendrían acceso a una regulación de la misma jerarquía (contrato) con idénticos efectos jurídicos. La diferencia estaría en el nombre.

Viene el debate final, el Senado. Quiera que la cuestión jurídica sea tema; sino, habrá una vez más que asumir como generación de compatriotas, que se nos legisló bajo fines políticos particulares, en silencio del Derecho Sustantivo, pero con efectos permanentes.

El 1 de abril se cumplieron 20 años de la primera vez que un Estado legalizó el matrimonio igualitario; fue Holanda en 2001 seguido por Bélgica en 2003. Canadá fue el primero en América (2005), y Argentina en Sudamérica (2010). Sudáfrica el precursor de África (2006), Nueva Zelanda de Oceanía (2013) y Taiwán en Asia (2019). Así, hoy el matrimonio igualitario es ley en los 5 continentes, siendo un promedio de 30 países que lo han admitido, todos en el siglo XXI. En Chile el punto de no retorno parece superado, es casi seguro que habrá matrimonio igualitario. No es imprudente señalar que en el debate ha abundado la cuestión política y escaseado la cuestión jurídica. Revisemos.

El Código Civil sitúa el matrimonio como un contrato por el cual un hombre y una mujer se unen actual e indisolublemente y por toda la vida, con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente. Otras leyes posteriores no han cambiado esa naturaleza jurídica. Por qué lo deci-

mos, porque un "contrato" tiene elementos definidos por la misma ley, son 3: de la esencia, naturaleza, y accidentales. El código los define (art° 1444): Los esenciales son aquellos sin los cuales el contrato o no produce efecto alguno, o degenera en otro diferente (el pago en una venta es en dinero, elemento esencial, si no hay dinero la venta degenera en una permuta). Los otros elementos (de la naturaleza y accidentales) son aquellos que pueden prescindirse de ellos, o que se agregan explícitamente. Hagamos el examen al matrimonio. Habría que definir cuáles son sus elementos de la esencia y cuáles no, y aquí viene la discusión: el elemento "hombre-mujer" es o no de la esencia. Si lo fuese, el eliminarlo haría que el matrimonio degenera en otro contrato diferente, por ende, ya no sería matrimonio. Por el contrario, si es de la naturaleza, podría cambiárselo y el contrato seguiría existiendo. La "indisolubilidad" es un elemento de la naturaleza sin duda, puede ser alterado por los cónyuges; también la

Las palabras vuelan, lo escrito permanece

EDITORIAL

Los hechos relacionados con el mercado del gas licuado podrían afectar en forma significativa el presupuesto de los hogares chilenos. El primero: Contraloría cerró la puerta a cerca de 150 municipios que pretenden ingresar al negocio de distribución de gas licuado. El segundo: con la unanimidad de los senadores presentes en la Sala se aprobó una iniciativa en que le solicitan al Presidente de la República que adopte las medidas necesarias para recoger las recomendaciones de la Fiscalía Nacional Económica (FNE), con el fin de mejorar la competencia del mercado del gas. Es decir, proponen el ingreso de nuevos actores a ese mercado.

De hecho, la Fiscalía hizo una serie de recomendaciones con tres puntos principales: desintegrar la distribución minorista de la distribución mayorista de GLP, establecer una regulación detallada de la forma de funcionamiento del acceso abierto a las redes de transporte de gas natural, y “derogar el artículo 33 quinquies de la Ley de Servicios de Gas y el artículo 12 transitorio de la Ley N°20.999, junto con agregar una norma, que establezca que el cálculo de rentabilidad considere todo el grupo económico verticalmente integrado”. El último punto, más bien técnico, es de vital importancia para evitar ajustes de precios que representaron gastos adicionales de

El Congreso Nacional por el gas licuado a “precio justo”



Si las propuestas de las municipalidades de vender gas licuado dependen de cambios en la ley, entonces tiene la palabra el Congreso Nacional, que hoy impulsa las recomendaciones de la FNE de establecer mayor competencia a ese mercado.

US\$181 millones que fueron pagados por los consumidores finales desde 2014, según la FNE. Lo anterior es equivalente a aproximadamente 15% del precio actual de venta al público de cada cilindro de gas licuado.

Contraloría, sin embargo, envió un oficio a todas las municipalidades advirtiendo que solo podrían comercializar el gas si una ley aprobada en el Congreso así lo permite. Cabe recordar que al menos 150 municipios en todo el país anunciaron la intención de distribuir gas licuado a menor precio, tal como fue anunciado por la Municipalidad de Chiguayante. La Asociación de Municipios Libres presentó la iniciativa “Gas Popular” para poder ofrecer este producto a “precios justos”. Según lo anunciado por la Municipalidad de Chiguayante, sería posible lograr un ahorro entre 40 a 50 por ciento para el consumidor final.

Si estas iniciativas dependen de cambios en la ley, entonces tiene la palabra el Congreso Nacional, que actualmente impulsa las recomendaciones de la FNE.

CARTAS

Matrimonio igualitario

Señora Directora:

En junio de este año, el Gobierno le dio suma urgencia al proyecto de matrimonio igualitario, despertando una tramitación que durmió por muchos años en el Congreso. A exactos 5 meses vemos con esperanza la aprobación de este histórico proyecto en ambas Cámaras, con apoyo transversal de todos los sectores.

Lo dijimos en su momento y lo reiteramos ahora: si bien la aprobación del matrimonio igualitario era una deuda histórica en nuestra legislación, quedan muchas demandas pendientes, como el proyecto de educación sexual integral, una ley integral trans, reproducción asistida, y el diseño de un mecanismo para la prevención de la discriminación de niños, niñas y adolescentes en razón de su identidad de género u orientación sexual, entre otras.

Pese a la amenaza que representa el candidato presidencial José Antonio Kast para los DDHH -particularmente los de la diversidad sexual- este avance es una clara muestra de que las transformaciones sociales siguen avanzando día a día, con miras a un futuro donde

la igualdad, el respeto y la dignidad de las diversidades sexo-genéricas estén garantizados en cada uno de nuestros textos normativos, partiendo por supuesto con nuestra nueva Constitución.

*Gaspar Domínguez Donoso
Sebastián Alvarado Montes*

El cuarto retiro de Boric

Señora Directora:

El comando de Gabriel Boric sumó tres refuerzos importantes en materia económica, Andrea Repetto, Roberto Zahler, y Eduardo Engel, en donde los tres han coincidido públicamente en ser contrarios al cuarto retiro previsional. Por lo mismo, llama la atención que el candidato presidencial y su pacto político sigan presionando con fuerzas el cuarto retiro, a pesar de la alta inflación, del aumento de las tasas de los créditos -en especial la de los hipotecarios-, entre otros efectos adversos.

Peor aún, hasta el momento no hemos visto ningún cambio en su programa previsional, el cual sigue inquebrantable hacia un sistema de reparto, eliminando todo el círculo virtuoso del sistema

previsional vigente.

Esperamos que estos tres respetados economistas se hagan sentir pronto en el programa económico y previsional del candidato Boric, sobre todo si consideramos que tendrán un Senado con igualdad de fuerzas políticas en el próximo periodo presidencial.

Eduardo Jerez Sanhueza

Aplaudirla de pie

Señora Directora:

La labor que cumplió Paula Daza como subsecretaria de Salud es para aplaudirla de pie. Una mujer tenaz, incansable, siempre transmitiendo mensajes certeros con calma y mesura. Desde marzo de 2020 se dedicó a enfrentar esta terrible pandemia de forma profesional, impulsando siempre las políticas públicas que dictaba cada momento sanitario y recibiendo estoicamente los embates de quienes proponían soluciones populistas con nombres rimbombantes, como el “cortocircuito epidémico”. Mis respetos por siempre a la doctora Daza.

*Josefa Hernández G.
Funcionaria de Salud*



Envíe sus cartas, con una extensión máxima de 1.400 caracteres, con espacios vía email a:

- ◆ contacto@diarioconcepcion.cl
- ◆ Cochrane 1102, Concepción

La correspondencia debe consignar claramente la identidad del remitente y su número de teléfono.

Hacemos presente que el diario no puede constatar fehacientemente la identidad del autor de la correspondencia y reproduce la indicada por éste, deslindando ulterior responsabilidad.

La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las cartas recibidas, sin explicación alguna y evitando cualquier discusión con el remitente.

Política



#NosCuidamos

Marcelo Núñez, rector CFT Teodoro Wickel

“Un llamado a la comunidad a vacunarse. Es importante y una responsabilidad de todos, no solo para cuidarnos, sino que a nuestro entorno. Usar mascarilla en los espacios donde hay más personas también es importante para avanzar en esta pandemia, eso sólo depende de nosotros”.

FOTO: FACEBOOK BORIC PRESIDENTE



LA POSTULACIÓN DE Gabriel Boric logra apoyos de los alcaldes que apoyaron a Provoste en la primera vuelta.

111

mil sufragios

alcanzó en el Biobío la candidatura de Franco Parisi, parte de los votantes a conquistar en esta campaña.

primera vuelta, la mayoría de ellos se cuadró con la opción de Nuevo Pacto Social que encabezó la senadora falangista, Yasna Provoste.

El alcalde de Chiguayante, Antonio Rivas (PS), confirmó que respaldará la carta de Apruebo Dignidad. “Más allá de los colores políticos, vamos a apoyar a Gabriel Boric, él tiene un programa donde se profundiza la democracia, participación ciudadana y calidad de vida. Tenemos claro que acá hay una convicción política que nos reúne y debemos seguir en el rumbo de ganar más democracia”.

El presidente de la Asociación Regional de Municipios y alcalde de Concepción, Álvaro Ortiz (DC), también entregó su apoyo a Boric, aunque por compromiso más que por convicción.

“La DC se pronunció, no por una unanimidad, pero sí por una mayoría, apoyar a Gabriel Boric. Entiendo la disciplina partidaria, sus derechos y deberes, y si el deber es apoyar a Boric, así será”, comentó.

Autoridades regionales

Si bien a nivel de autoridades regionales aún no se entregan una definición de apoyos, deslizan hacia dónde podrían apuntar.

El delegado presidencial, Patricio Kuhn, se excusó de dar a conocer su opción, por la naturaleza de su cargo. “Mi voto es secreto como el de todos los chilenos, y yo soy el representante del gobierno y nuestro trabajo es que todas las personas puedan votar de forma segura. A mi me corresponda asegurar un buen proceso, no dar a conocer mi candidato”, enfatizó el militante de la UDI.

El gobernador Rodrigo Díaz tampoco ha dado a conocer una postura, aunque se especula que podría apoyar a Boric.

Hoy y mañana se realizará el segundo Encuentro de Gobierno Regionales en Iquique, donde asistirá el diputado de Magallanes y podría haber novedades.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl

Marcelo Castro Bustamante
marcelo.castro@diarioconcepcion.cl

EN LA GOBERNACIÓN REGIONAL JUEGAN AL MISTERIO

Alcaldes confirman apoyo a Boric, mientras PdG se deja querer

Jefes comunales de la provincia de Concepción se están cuadrando con el diputado, aunque la vedette por estos días serán los votantes del Partido de la Gente.

FRASE

“Son los candidatos los que tienen que hacer el esfuerzo de conquistar esos votos que no lograron”.

María Angélica Ojeda, ex candidata a senadora del Partido de la Gente (PdG).

“Entiendo la disciplina partidaria, sus derechos y deberes, y si el deber es apoyar a Boric, así será”.

Álvaro Ortiz, alcalde de Concepción.

La carrera por llegar a La Moneada se encuentra desatada por parte de los candidatos que estarán en la papeleta en segunda vuelta.

Desde los comandos están tratando de demostrar el máximo despliegue y conquistar la mayor cantidad de votos posibles, especialmente, en aquellos que quedaron en posiciones relegadas y sus votos podrían ser clave.

Ese es el caso del Partido de la Gente (PdG), que es encabezado por el ex presidenciable Franco Parisi, que en Biobío alcanzó la no despreciable suma de 111.985 votos.

Al interior de la tienda aún no existe una definición clara sobre apoyos, incluso se invitó a Gabriel Boric y José Antonio Kast para que presenten sus propuestas a los partidarios de Parisi y así tomar una postura.

La ex candidata a senadora, quien alcanzó la primera mayoría de la lista con más de 24 mil votos, María Angélica Ojeda, dijo que “hay que respetar lo que se defina a nivel nacional, pero acá son los candidatos

los que tienen que hacer el esfuerzo de conquistar esos votos que no lograron. Puede que exista una decisión que el voto es libre y escucharemos también a nuestro corazón”.

Otra postura que es interesante de conocer es la de los alcaldes del Gran Concepción. Al menos, para la

Política

Marcelo Castro Bustamante
marcelo.castro@diarioconcepcion.cl

SALIDA SE CONCRETÓ EL 3 DE OCTUBRE

Seremi de Salud cumplirá dos meses sin autoridad titular

Fue la tarde del sábado 3 de octubre cuando, mediante un escueto comunicado de prensa, la Seremi de Gobierno informó la salida del entonces seremi de Salud, Héctor Muñoz (RN).

“Los ministerios siempre hacen ajustes de acuerdo a los momentos que se están viviendo y el Ministerio de Salud determinó dar un nuevo impulso”, se argumentaba en el escrito firmado por el seremi de Gobierno, Daniel Garcés.

Ya han pasado 59 días desde este hecho y aún desconocemos cual es ese giro que se pretende entregar a la administración regional de Salud, puesto que a la fecha, la cartera aún permanece con una seremi subrogante.

Desde la delegación presidencial, indicaron que la terna se encuentra en Santiago y es allí dónde deben definir el nombramiento del sucesor de Muñoz.

“Las ternas para el Ministerio de Salud fueron enviadas hace un tiempo y estamos a la espera de la revisión de antecedentes, esperamos que en cualquier momento ocurra la nominación. Esto depende del Ministerio, cualquier nominación”, explicó el delegado Patricio Kuhn.

Desde el Ejecutivo dicen que terna se encuentra en Santiago y que será allí en donde definirán al sucesor de Héctor Muñoz.



LAS AUTORIDADES durante una actividades de fiscalización.

FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

La seremi (s) de Salud, Isabel Rojas, quien actuó como jefa de gabinete durante la gestión de Muñoz, sostuvo que “estamos aquí, siempre dispuestos a entregar nuestros conocimientos aprendidos durante la pandemia y esperando cualquier información desde el nivel central”.

Recordemos que la salida de Muñoz, esposo de la diputada Francesca Muñoz, estuvo marcada por reproches político, puesto que su evaluación en el manejo de la pandemia se encontraba bien evaluado tanto a nivel de las autoridades sanitarias como políticas.

En la terna que se encuentra en Santiago se encuentran tres nombres, entre ellos, el de la propia Isabel Rojas.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl






Feria Laboral y de Emprendimiento

30 noviembre, 1 y 2 diciembre 2021 Desde Biobío y Ñuble | Modalidad virtual

Inscríbete en ferialaboral.udec.cl

Colaboran:







Patrocinan:










Auspician:





Exponen:

























































































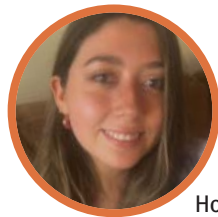






Ciudad

#NosCuidamos



Maccarena Riquelme, periodista

“Es fundamental que nos cuidemos. A diario veo personas sin mascarilla y a otras que aún no se vacunan y, peor aún, jóvenes en fiestas masivas. Si no somos responsables, nunca superaremos este virus. Hoy es más importante que nunca que toda la sociedad tome conciencia de lo que estamos atravesando”.

Calendario Dosis de Refuerzo

MARTES 30

Desde 55 años
Personas vacunadas
con esquema completo
hasta el 01 de Agosto

Esquema completo:
Cansino, Janssen, Pfizer,
Astrazeneca, Generium, Moderna,
Sinovac, Sinopharm.*

Menores de 55 años
Personas vacunadas
con esquemas completos
distintos a Sinovac
hasta el 18 de Julio*

30 a 36 años
vacunados hasta el 18 de Julio

Menores de 55 años
Personas vacunadas
con esquema completo
Sinovac hasta el 01 de Agosto

30 a 37 años
vacunados hasta el 01 de Agosto

Personas inmunocomprometidas
desde los 12 años**

Transplante órgano sólido, precursores hematopoyéticos, cáncer en tratamiento, enfermedades autoinmunes en tratamientos biológicos/pequeñas moléculas, dializados (hemo o peritoneo).***

*Incluye personas vacunadas con estudios clínicos, validación de vacunas en el extranjero y esquemas heterólogos

**Que hayan recibido esquema completo hasta el 10 de agosto.

***Los pacientes deben presentar receta o certificado que acredite su condición de salud.

Calendario actual

TODA LA SEMANA

Primera dosis personas con 6 o más años.**

Segunda dosis
a población vacunada con Sinovac, AstraZeneca y Pfizer, con al menos 28 días desde la primera dosis.

Vacunación embarazadas
a partir de las 16 semanas de edad gestacional.***

Vacunación escolar
niñas y niños entre 6 y 11 años.

**Con vacuna Sinovac o Pfizer según corresponde de acuerdo a edad y disponibilidad.

***Deben presentar el Formulario Consejería Vacunación Embarazadas.

MAYORES DE 45 AÑOS QUE NO CUENTEN CON LA TERCERA DOSIS CONTRA EL VIRUS

Pase de Movilidad se inhabilita a más de 150.000 personas

Medida comienza a regir hoy para evitar aumento de contagios que ya cuenta con 5% de positividad. Llamado es a testearse ante el primer síntoma.

Ximena Valenzuela Cifuentes
ximena.valenzuela@diarioconcepcion.cl

Producto del alza de casos de coronavirus, tanto a nivel país como en la Región, sumado a la predominancia de la variante Delta y a los 3 millones de personas que no se han vacunado (150.320 en Biobío), el Ministerio de Salud pondrá en marcha medidas más estrictas en cuanto a la habilitación del Pase de Movilidad. Desde hoy el documento sólo estará vigente para personas mayores de 45 años que hayan completado el proceso de inmunización.

“Quienes no se hayan vacunado con la dosis de refuerzo cuando correspondía hacerlo tendrán sus pases de movilidad inhabilitados”, dijo la seremi (s) de Salud, Isabel Rojas.

El anuncio de la medida generó una funa a la seremi (s) de Salud, mientras realizaba un punto de prensa para informar, precisamente, de las modificaciones del pase de movilidad. A gritos un hombre aseguraba que se trata de “una dictadora sanitaria, están coludidos con los laboratorios (...). Las vacunas son testeadas en monos verdes africanos”.

Más allá del cuestionamiento, que no pasó de ser una anécdota, la autoridad hizo hincapié en la necesidad de contar con el pase de movilidad y recaló que hasta el momento han realizado 760 fiscalizaciones a restaurantes y cafés para verificar el cumplimiento de las medidas sanitarias. Tal como se realizó ayer en el Café Marbella de Concepción donde verificaron que los clientes tuvieran el documento que es una exigencia para ingresar a ese tipo de recintos.

Hasta el momento, los controles de la autoridad han derivado en 28 sumarios sanitarios. Del total, 14 no contaban con las medidas sanitarias “y los otros tienen que ver con no portar pase de movilidad o el uso de mascarillas”, dijo Rojas. Agregó



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

FISCALIZACIÓN al Pase de Movilidad será más exhaustiva desde hoy.

28

sumarios

sanitarios se han cursado contra personas que no usan mascarilla o no cuentan con Pase de Movilidad.

que también se fiscalizan aforos y la distancia entre las mesas.

Lino Alarcón, jefe de seguridad alimentaria de la Seremi de Salud, aseguró que la mayoría de los establecimientos cumplen, aunque en algunos casos de generan aglomeraciones en las entradas “y es ahí donde estamos fiscalizando”.

La autoridad sanitaria recaló la necesidad de continuar de forma estricta con las medidas sanitarias como el uso de mascarilla y distanciamiento físico, además de la vacunación y de la necesidad de testearse en caso de síntomas, ojalá al primer día para evitar propagar más la enfermedad.

En la última jornada se registraron 1.392 contagios, 185 de

ellos en Biobío y 1.942 activos lo que deja en claro la alta carga viral de la Covid-19 que ya cuenta con un 5% de positividad.

Cabe destacar que producto del aumento de contagios hoy retrocede a Fase 3 Cabrero y Penco, mientras que Tomé cambia a Fase 2, que se suman a Lota que desde el sábado se encuentra en Preparación y Los Ángeles en Transición.

La Seremi se trasladará hasta las comunas con mayor índice de contagiados para realizar operativos de búsqueda activa, incentivar al testeo y aislar rápidamente a quienes estén contagiados.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Ciudad



EL PLAN fue destacado por la Oede en su informe de 2019.

CREDITO FOTO

Plan “Leo Primero” se impone en 549 establecimientos educacionales de Biobío

A nivel nacional el plan “Leo Primero” ha triplicado sus alumnos beneficiados, llegando a 5.600 establecimientos del país con 632.000 alumnos y a 549 colegios de la Región con 58.860 estudiantes.

“Surge como una medida para mejorar el nivel y calidad de la lectura (...). Los favorables resultados y la positiva recepción de las comu-

nidades educativas, en torno a este programa, hicieron posible extenderlo hasta cuarto básico”, dijo el seremi de Educación, Felipe Vogel de visita en la Escuela Luis Muñoz Burbua, en Concepción, durante el lanzamiento del plan “Ya sé leer”.

En pandemia, dijo, se ha potenciado el plan entregando guías a docente, textos para niños, láminas

para la lectura en voz alta, bibliotecas para aulas y una plataforma que permite evaluar la evolución de cada estudiante.

Cabe destacar que “Leo Primero” fue destacado en el informe Education at Glance 2019 de la Oede como una política que busca combatir los bajos índices de hábitos y comprensión lectora de Chile.

EN LAS POBLACIONES DESIDERIO GUZMÁN, LOS AROMOS Y RADALES

Penco contará con tres plazas inclusivas para la comunidad

Lugares abandonados por años ahora transformarán el espacio urbano de la zona. Más de \$350 millones fueron invertidos en las obras.

Ximena Valenzuela Cifuentes
ximena.valenzuela@diarioconcepcion.cl

Explanadas con áreas de circulación peatonal en pavimentos estampados y pisos de caucho en zonas de juegos infantiles, además de escaños, ciclisteros, luminarias, conexión con rampla peatonal y muros de contención, serán parte de las obras que contemplan la creación de plazas inclusivas en Penco.

Las poblaciones Desiderio Guzmán, Los Aromos y Radales serán las beneficiarias con las mejoras urbanísticas, que cuentan con 99% de avance. Se espera que luego de concluir instalaciones eléctricas sean entregadas al uso de la comunidad.

El director regional del Serviu, Samuel Domínguez, visitó ayer las plazas para ver los avances y señaló que “este tipo de proyectos busca recuperar espacios públicos degradados y con mucha participación ciudadana, proceso en el cual la ciudadanía soñó y diseñó cómo querían estos espacios y gracias al trabajo de la entidad patrocinante municipal, se realizó el proyecto y ya estamos ad portas de entregarlos”.

Para el administrador municipal de Penco, Freddy Neira, “estos eran espacios públicos que se encontraban en estado de abandono, con muy poca inversión desde el punto de vista público y viene a ser parte de un conjunto de espacios públicos degradados y ahora vienen a embellecer la comuna”.

Miriam Ulloa, tesorera de la Junta de Vecinos Desiderio Guzmán, dijo que las obras representan un gran avance para su sector. “Quedó

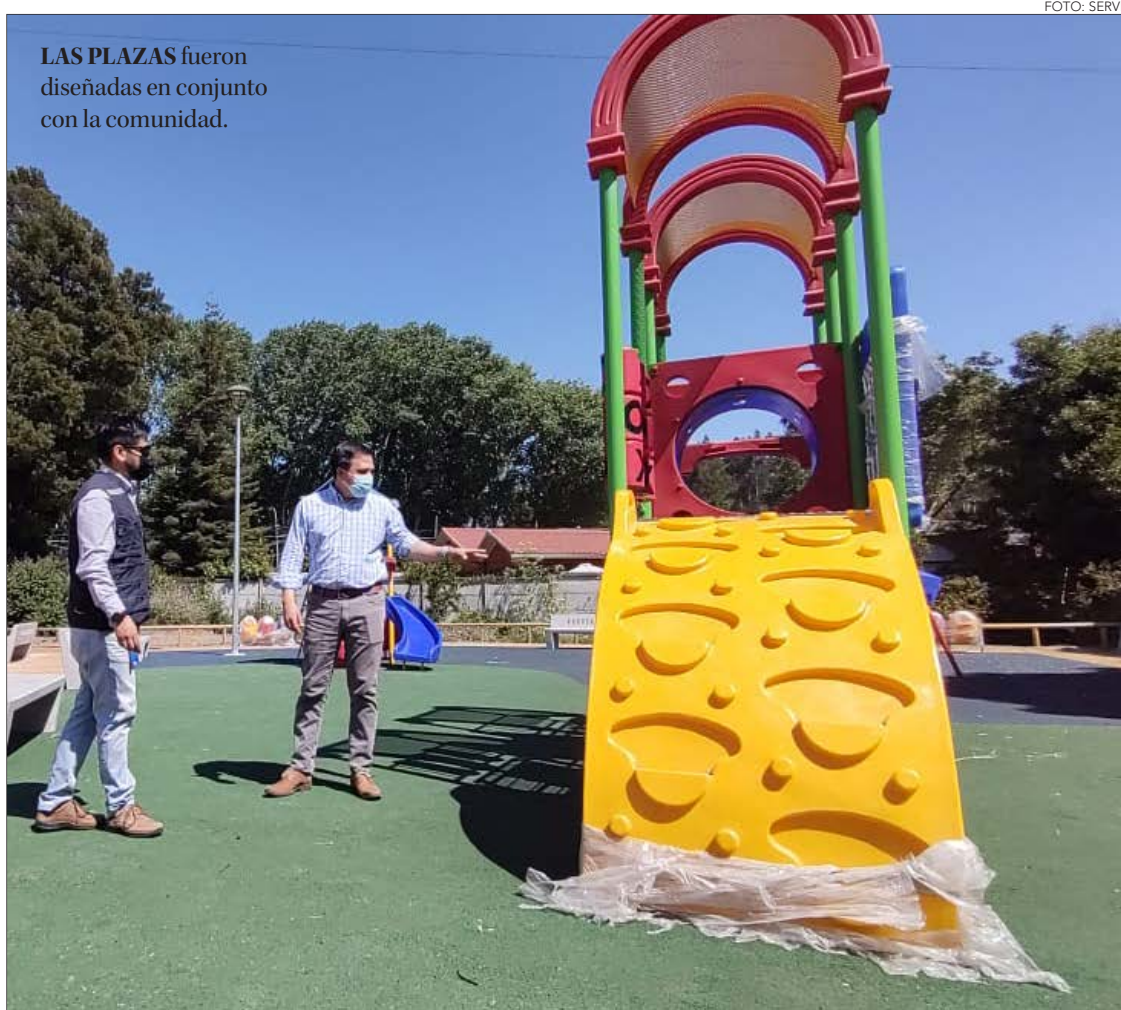


FOTO: SERVIU

LAS PLAZAS fueron diseñadas en conjunto con la comunidad.

5.000

habitantes, como mínimo, deben tener las localidades que postulan al programa de mejoramiento de Viviendas y Barrios.

súper bonita. Nunca nos imaginamos un piso así, siempre tuvimos piso de tierra. Quedó muy bonita y ojalá que los vecinos la sepamos cuidar para que duren muchos años”, expresó.

Entre las tres plazas se logran 1.494 metros cuadrados de zonas de esparcimiento familiar, con una inversión total de \$350 millones, con

juegos inclusivos para niños con movilidad reducida, construcción que considera el uso sustentable de la materialidad como ocurre con los pisos de caucho y que además actúan como protectores de impacto ante caídas.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce contacto@diarioconcepcion.cl



FOTO: CEDIDA

Estudio socioambiental de Coronel tiene un 80% de avance

Ya son 1.000 los encuestados en el primer estudio tipo transversal ejecutado por el departamento de Salud de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC) en Coronel, que analiza situación de salud, prevalencia de enfermedades, además los determinantes psicosociales, conductuales y biológicos de los coronelinos.

“Hemos llegado a mil personas entrevistadas y 830 que ya han entregado muestras de sangre y orina, para analizar el estado de salud mediante la determinación de la prevalencia de enfermedades crónicas relacionadas con el deterioro ambiental”, señaló la seremi (s) de Salud, Isabel Rojas.

“En las próximas semanas esperamos terminar el trabajo de campo y comenzar a entregar los resultados de forma confidencial a las personas que participaron”, indicó la investigadora de la PUC, del Centro de Desarrollo Urbano Sustentable Cedeus, Sandra Cortés.

Se espera contar con las conclusiones estadísticas de la prevalencia de los metales arsénico y plomo, según sexo, edad y nivel educacional y entregar los resultados durante el primer semestre del 2022 para identificar factores de riesgo asociados al entorno en Coronel.

Ciudad

SE BUSCA EVITAR QUE ELEMENTO SEA VERTIDO EN EL ALCANTARILLADO

Las iniciativas municipales en torno al reciclaje de aceite domiciliario

Con el propósito de evitar la contaminación de ríos y mares municipios del Gran Concepción, en coordinación con la empresa privada, han recopilado más de 3.600 litros del biocombustible.

Mauro Álvarez S.
mauricio.alvarez@diarioconcepcion.cl

El 95% del aceite de cocina en Chile es desechado por el alcantarillado, llegando a ríos y mares, lo que genera un serio problema de contaminación. Ello ha llevado a que los municipios cada día tomen mayor conciencia sobre qué hacer con los residuos, considerando que sólo un litro del elemento contamina hasta mil litros de agua y es altamente nocivo si es que termina en rellenos sanitarios.

En ese sentido, en octubre pasado se dio a conocer un convenio entre el Instituto Virginio Gómez, dependiente de la Universidad de Concepción (UdeC), con la municipalidad de Hualpén, el cual reactivó la Planta de Biodiesel de la comuna (que llevaba años en desuso) para así transformar el aceite domiciliario usado en combustible y, también, para generar glicerina y posteriormente jabones.

Trabajo municipal

La iniciativa de Hualpén junto al instituto, ya en funcionamiento y con muy buenos resultados, se complementa con el programa de educación ambiental "Toma la Sarten por el Mango", desarrollado por Essbio en convenio con Green OP y la empresa de reciclaje de aceite Covemar.

Programa que sumó tres puntos de acopio en Hualpén, permitirá seguir en la senda de la economía circular, creando conciencia sobre el daño que provoca verter este residuo en el alcantarillado.

Al respecto el gerente regional de Essbio, Peter Schmohl, indicó que el programa que además está presente desde inicio de 2018 en Chiguayante, Talcahuano y San Pedro de la Paz, es relevante ya que "verter esta sustancia en la red no sólo genera malos olores, sino que también obstrucciones y rebases de aguas servidas". Por ello agradeció a los establecimientos educacionales, juntas de vecinos y colaboradores de la empresa que han participado de la iniciativa.

El alcalde de Hualpén, Miguel Rivera, valoró la iniciativa que se logra



CONTENEDORES están dispuestos generalmente en Juntas de Vecinos.

Concepción y su trabajo medioambiental en torno al biocombustible

Desde la municipalidad de Concepción informaron que mantienen convenios con las empresas Rendering de Santiago y Biobío Recicla con quienes realizan el retiro de los aceites fritos domiciliarios. El trabajo de recolección se complementa con la instalación de tambores en distintas juntas de vecinos para promover el reciclaje comunitario de este componente.

"También tenemos punto de reciclaje de aceite en

el Centro de Acopio municipal ubicado en la calle Diego de Almagro 540; en la Delegación Municipal, ubicada en calle Manuel Gutiérrez 1745; y en el punto limpio ubicado a un costado del Colegio Almondale, asimismo cualquier organización puede gestionar el retiro de aceite usado previa coordinación con nuestra dirección" explicó la directora de Medio Ambiente penquista, Andrea Aste.

gracias al trabajo mancomunado entre el sector público, la empresa privada y la comunidad, puesto que permite robustecer el trabajo que se hace en la comuna en el cuidado del medioambiente.

En lo que va de 2021, se ha logrado reciclar 1.408 litros de aceite usado en Hualpén y un total de 3.638 litros en otras comunas de la zona.

Sobre cómo ha funcionado en Chiguayante, el encargado de resi-

duos reciclables, Juan Cruz, comentó que "la medida ha funcionado muy bien y era algo muy esperado por la comunidad. Se trata de 10 puntos a lo largo de la comuna, de los cuales, llevamos cinco instalados. Semanalmente se recolecta 150 litros del elemento, el que luego es retirado y procesado por Covemar en Talcahuano, donde se convierte el lubricante vegetal, aportando así al cuidado del medioambiente, evi-

tando que llegue al mar".

En la misma línea, la directora de Medio Ambiente del puerto, Solange Jara, dio a conocer que a diferencia de las otras comunas, la empresa tiene un convenio con Talcahuano desde el 2016, con 12 contenedores presentes en las Juntas de Vecinos del plano y en los cerros, reciclando 10 mil litros al mes.

"El trabajo de recolección es muy importante para el medioambiente, ya que las plantas de aguas servidas, al no ser capaces de sacar el aceite que se tira por el alcantarillado, de llegar al mar produce costras que son impermeabilizantes de toda la vida marina, alterando las cadenas tróficas, la producción primaria y la oxigenación necesaria que debe tener el océano", enfatizó la directora de Talcahuano.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



Felipe Pereda, gerente de procesos y soporte operacional.

“Decidí adoptar una actitud consciente y responsable sobre el cuidado de mi familia, compañeros de trabajo y personas de mi entorno, siendo esto, una forma eficaz para la contención y control de la pandemia que nuestra sociedad enfrenta”

SEGÚN ANALISTAS DE LA ZONA

Omicron: resaltan resiliencia de la economía tras impactos anteriores

En caso de retorno de las cuarentenas se esperan efectos principalmente en sectores de servicios, gastronomía y turismo. También prevén repercusiones cada vez más acotadas ante nuevas variantes.

Edgardo Mora Cerda
contacto@diarioconcepcion.cl

“Las economías se han vuelto resilientes ante las nuevas variantes Covid, no hay efecto cero, pero muy probablemente los impactos sean cada vez menores”, prevé Andrés Ulloa, académico de la Universidad Católica de la Santísima Concepción tras ser consultado por los impactos que puede generar Omicron en la actividad de la Región.

Ulloa señala además que las empresas se han ido acostumbrando y van aprendiendo a vivir con las potenciales amenazas vinculadas la enfermedad por Covid.

En esta línea, el académico de la Ucsu agrega que siempre hay que tener presente que existirán repercusiones no deseadas en los ámbitos que implican aglomeraciones como los espectáculos masivos los que muy probablemente sigan con restricciones como también en materia de viajes.

Resiliencia ante crisis sanitaria

En tanto, Francisco Gatica Neira, académico del Departamento de Economía y Finanzas de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad del Bío Bío plantea que “nuestra estructura económica ya demostró cierta “resiliencia” ante este tipo de crisis sanitaria, por lo tanto ya no se parte de cero sino que tenemos prácticas, rutinas y principalmente procesos de aprendizaje que nos permitirán adecuarnos a las nuevas condiciones”.

Del mismo modo, Gatica sostiene que “los puntos críticos frente a un incremento de las medidas sanitarias (cuarentenas) por la variante Omicron son los sectores servicios, gastronomía y turismo, que son los más afectados con el distanciamiento social.”

Falta mayor información

El académico de la UBB pone énfasis en que se trata de una situación



muy difícil de adelantar por cuanto “todavía es muy pronto para poder anticipar un efecto en el plano económico de la nueva variante Omicron. Se desconoce su peligrosidad y su resistencia a las vacunas existentes. Producto de la intensidad de los flujos migratorios globales es muy difícil poder aislar o frenar la difusión de la nueva variante a nivel mundial y mientras no tengamos una vacunación planetaria deberemos acostumbrarnos a la ge-

neración de nuevas variantes”.

Retroceso para restaurantes

Karin Bravo Fray, directora de Postgrados de la Universidad San Sebastián apunta a que considerando que las suspensiones de las actividades productivas y comercio se ven poco probables, los efectos podrían generarse más bien por las restricciones a los aforos que estarán sujetos a los países de movilidad, en sectores como gastronomía y turismo.

La directora de la USS repara adicionalmente en que como se acerca el periodo estival, podría ser un retroceso para restaurantes, espacios para la actividad física y deporte u otras actividades de asistencia masiva, así como los cierres de fronteras con otros países, que podrían hacer disminuir el número de turistas que asistan a la región.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Economía & Negocios

Javier Ochoa Provoste
javier.ochoa@diarioconcepcion.cl

De la mano del positivo desarrollo de la pandemia en Chile, que ha permitido bajar los contagios y hospitalizaciones, han ido disminuyendo también el número de trabajadores a distancia.

Así se desprende del último informe del INE, que da cuenta de que entre junio y septiembre de 2021 el número de teletrabajadores ha disminuido desde un 27% en junio, a un 12,9% en septiembre.

Esta modalidad de trabajo se concentra en las y los trabajadores de los sectores de Información y Comunicaciones (66,8%), Actividades Financieras y de Seguros (42,6%), Suministro de Electricidad y Gas (30,8%) y Actividades Profesionales y Técnicas (20,4%).

No obstante, aun son muchas las empresas que mantienen el trabajo a distancia, adoptando en general un modelo híbrido.

Así lo destacó la directora Programas Advance de la Facultad de Ingeniería y Tecnología USS, Caroll Francesconi.

“Hoy, cuando las condiciones sanitarias han evolucionado favorablemente, aún sigue siendo la opción de muchos sectores. En algunos casos se ha optado por flexibilizar la jornada y dejar algunos días de trabajo a distancia y otros de presencialidad dependiendo de la naturaleza de las funciones realizadas. Por lo anterior, es necesario que tanto trabajadores y empleadores estén debidamente informados de sus derechos y deberes bajo este régimen sobre todo lo que respecta a los costos asociados al teletrabajo y quién debe correr con estos”.

Caroll Francesconi enfatizó que se debe recordar además que el Código del Trabajo rige para todas las modalidades de trabajo.

“En un principio se pensó que el teletrabajo era solo una estrategia en respuesta a la pandemia, pero hoy con las cifras entregadas por el INE en que el 12,9% de las personas trabajadoras teletrabajó durante septiembre del presente año, nos demuestra que esta modalidad llegó para quedarse y representa una excelente alternativa para motivar a los trabajadores e impulsar una convivencia fa-



INE ENTREGÓ CIFRAS DEL TERCER TRIMESTRE

Teletrabajo: un 13% de las personas lo realizó en septiembre

Si bien la práctica ha ido de más a menos a partir de la contención de la pandemia, 27% en junio, aún son muchas las empresas que lo mantienen, con un matiz hacia lo híbrido.

miliar y laboral armónica”.

¿Pero qué piensan los propios trabajadores?

Un estudio realizado por el centro de investigación laboral, DataLab, a 1.000 personas dentro del territorio nacio-

nal, confirmó que el 54% de los encuestados considera que las instancias para proponer ideas innovadoras se desarrollan mejor en contextos de trabajo presencial que en la virtualidad.

Pese a lo anterior, quienes participa-

ron del sondeo no visualizan que el teletrabajo sea un impedimento, o genere barreras para el desarrollo de carrera, cumplimiento de metas y objetivos o para el reconocimiento en el trabajo por parte de sus jefaturas directas.

Sin embargo, cerca de un 40% de trabajadores y trabajadoras que realizan funciones presenciales reconocen que tener dentro de su organización equipos que estén 100% teletrabajando les ha afectado en su desempeño o generado complicaciones para llevar a cabo su propio trabajo.

Para el gerente general de DataLab, José Tomás Vicuña, la pandemia no sólo supuso implementar una nueva modalidad de trabajo, sino que también instaló desafíos en distintas prácticas de gestión de personas, tales como la inducción, evaluación de desempeño, ejercicio del liderazgo o capacitaciones. “Tanto para quienes hoy trabajan como para aquellas personas que entrarán al mercado laboral, están exigiendo a las compañías modalidades híbridas. Lo fundamental para las empresas será determinar la modalidad de trabajo que maximice productividad y satisfacción, que se ajuste a la legislación laboral”, puntualizó Vicuña.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

FOTO: IPS.GOB.CL



IPS: revise si es un posible beneficiario

Si bien en la actualidad más de 1 millón de pensionadas y pensionados reciben cada mes el Aporte Previsional Solidario de Vejez a nivel nacional, aún hay cerca de 175 mil personas que, cumpliendo los requisitos, no han solicitado este beneficio que complementa las pensiones más bajas, ya sea del Sistema de AFP o de las ex cajas de previsión.

De esos potenciales beneficiarios del APS de Vejez, en la Región

¿Qué necesito para solicitar el APS Vejez?

Tener, al menos, 65 años. Integrar un grupo familiar del 60 % más pobre de la población. Tener una pensión previsional bajo montos específicos.

del Biobío, son cerca de 3 mil pensionadas y pensionados mayores

de 65 años que cumplen los requisitos para solicitar el Aporte Previsional Solidario de Vejez, y no lo han pedido. “Como IPS, nos interesa que esas personas consulten en nuestros canales de atención oficiales”, afirmó el director regional de la red ChileAtiende del IPS Biobío, Gustavo Jerez, quien hizo un llamado a revisar los requisitos en www.ips.gob.cl o en www.chileatiende.cl.

Economía & Negocios

DESARROLLADO POR LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

GEM Biobío 2020-2021 dejó destacados resultados en emprendimiento y empleo

Informe elaborado por especialistas evidenció cambios durante los momentos más complejos de los últimos dos años. Medición se realizó a adultos entre 18 y 64 años.

Daniel Núñez Durán
contacto@diarioconcepcion.cl

Uno de los planes que se ha posicionado como el proyecto de investigación académico más reconocido a nivel mundial en términos de medir la actividad y dinámica emprendedora es el Proyecto GEM (Global Entrepreneurship Monitor), que acaba de entregar los potenciales resultados de la Región del Biobío en el 2020, año que estuvo marcado por la llegada de la pandemia y la irrupción de la crisis económica a lo largo del país.

El proyecto GEM en la Región del Biobío es desarrollado por el Instituto de Emprendimiento de la Universidad del Desarrollo (UDD) en colaboración de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (UCSC).

Dentro de los objetivos del análisis destaca medir las diversas etapas del proceso emprendedor, a través de metodologías e indicadores robustos que facilitan su comparabilidad a nivel internacional. Además, se planteó identificar los factores asociados a los valores del individuo y al entorno que determinan la actividad emprendedora en cada uno de los países participantes y, por último, identificar las implicancias que permitan mejorar los niveles, la calidad y el impacto de la actividad emprendedora.

“El objetivo que tiene el Reporte GEM Biobío es mostrar una radiografía completa del emprendedor y el ecosistema regional, a través de diversas medidas relacionadas con las distintas etapas del proceso emprendedor de los individuos que se encuentran laboralmente activos (entre 18 a 64 años) y del ecosistema. Para ello, el reporte se basa en metodologías e indicadores robustos que facilitan su comparabilidad a nivel nacional e incluso internacional. También es objetivo del Reporte GEM, complementar la información provista por las diversas instituciones vinculadas a la economía y empresas del Gobierno, tales como el Servicio de Impuestos Internos, Instituto Nacional de Estadísticas y el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo”, comentó el Doctor Hugo Baier, Jefe De Departamento De Ad-

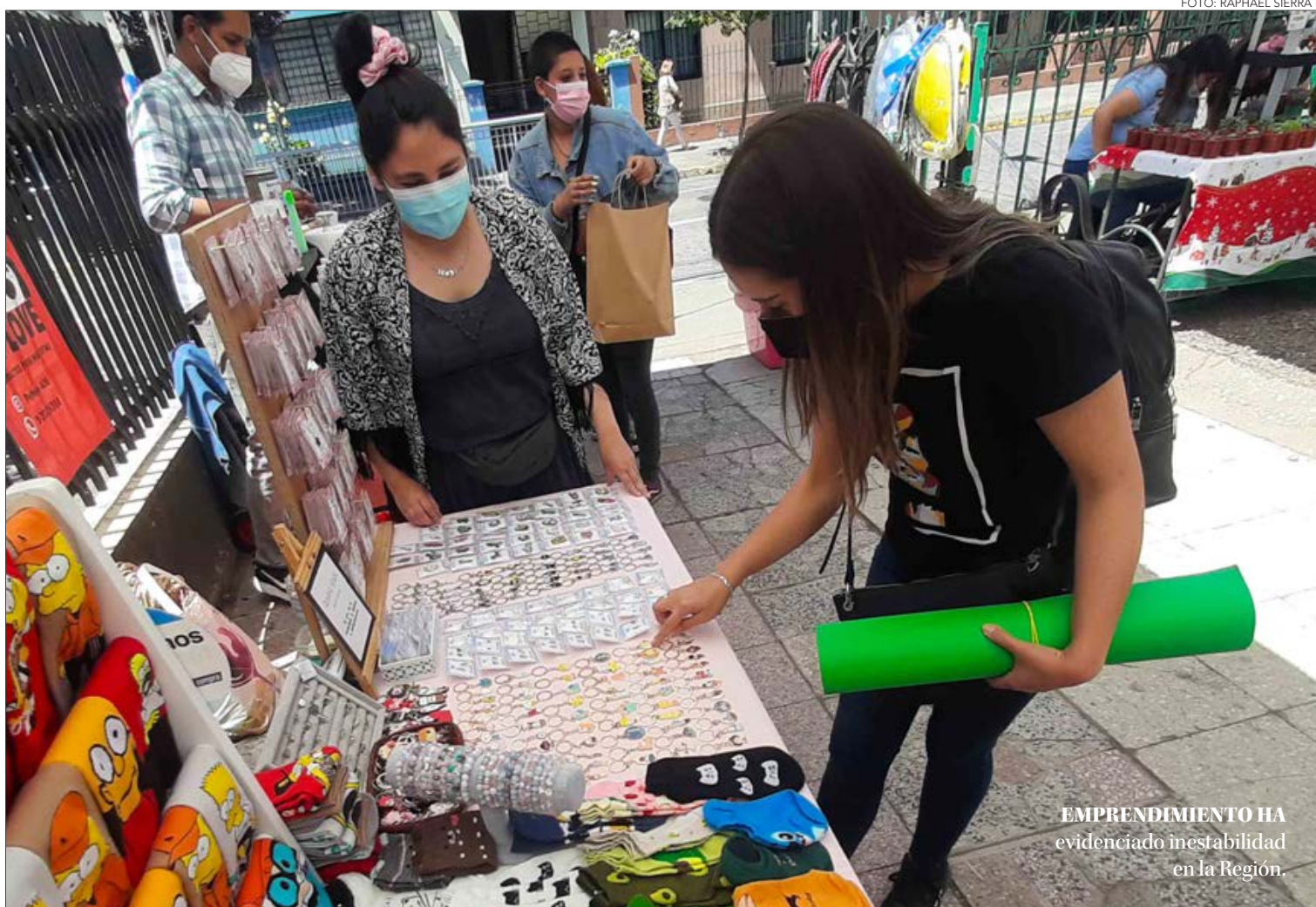


FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

EMPRENDIMIENTO HA evidenciado inestabilidad en la Región.

7%

de trabajadores part-time se registraron en junio de 2020, uno de los momentos más complejos de la pandemia.

34%

de los empleados se reconocían como full time hasta antes del inicio del estallido social.

ministración Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y uno de los directores del informe.

Por esta razón, una de las características distintivas del informe ha sido el definir como objeto de estudio a las personas adultas de 18-64 años que desarrollan actividades emprendedoras y no a la empresa en sí misma.

Algunos resultados

En materia de empleo de la Región del Biobío, el informe indica que antes del movimiento social de octubre de 2019, los empleados full time alcanzaban un 34%, los empleados part-time el 11%, los auto-empleados un 38% y los desempleados un 17%, todos en el rango etario de 18-64 años.

Antes del 19 de marzo de 2020, fecha en que llegó la Covid-19 al país, los trabajadores full time representaban un 53%, los part-time el 9%, los auto-empleados el 24% y los desempleados el 14%.

Por último, en una de las etapas más complejas de la pandemia, cerca de junio de 2020, los indicadores fueron los siguientes: empleados full time 42%, empleados part-time 7%, auto-empleados 26% y en búsqueda de trabajo o desempleados 24%, evidenciando que en los 3 periodos los más afectados fueron los trabajadores part-time.

En materia de emprendimiento, se analizaron diversos factores como el ingreso familiar por pandemia según el proceso emprendedor.

Respecto a emprendedores nacientes, se detectó un 0% de aumento significativo, un 4% de aumento moderado, un 13% sin cambios sustanciales, un 37% de disminución moderada y un 46% de disminución significativa.

En relación a los nuevos empresarios, se detectó un 5% de aumento significativo, un 3% de aumento moderado, un 8% sin cambios sustanciales,

un 39% de disminución moderada y un 45% de disminución significativa.

Sobre los resultados de emprendedores en etapa inicial (nacientes + nuevos) se registró un 2% de aumento significativo, un 3% de aumento moderado, un 11% sin cambios sustanciales, un 38% de disminución moderada y un 46% de disminución significativa.

Por último, los empresarios establecidos tuvieron un 0% de aumento significativo, un 3% de aumento moderado, un 21% sin cambios sustanciales, un 28% con disminución moderada y un 48% de disminución significativa.

En total, fueron consultados 462 expertos de las regiones de Tarapacá, Atacama, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Ñuble, Biobío, Araucanía y Los Lagos.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Cultura & Espectáculos



#NosCuidamos

Alejandro Roa Riquelme, ingeniero en sonido

“Aunque las condiciones han mejorado notablemente en comparación al año pasado, a esta pandemia le queda camino por recorrer. Por lo mismo, depende de nosotros que sea más corta o larga, sigamos cuidándonos teniendo muy presentes las medidas sanitarias”.

PÁGINA VIRTUAL DISPONIBLE A CONTAR DE HOY

Mister O estrena sitio web y apronta la grabación de nuevo material de estudio

Mauricio Maldonado Quilodrán
mauricio.maldonado@diarioconcepcion.cl

Con la finalidad de profesionalizar el proyecto, y aprovechando el tiempo de encierro pandémico, el quinteto local Mister O armó un sitio web con todo lo hecho por la banda hasta el momento, quedando habilitado para su libre acceso a partir de la jornada de hoy.

“Ahí podrán encontrar todo lo relacionado con la banda, o sea, desde la cuenta de Instagram, Facebook, pasando por Spotify, los videoclips hasta algunas fotografías. Todo en un solo lugar y de manera más directa sobre lo que se necesita de una banda”, explicó Andrés Oreña, vocalista y *frontman* del grupo originario de Talcahuano.

Es así que los seguidores de la banda podrán conocer, a través de www.misterorock.com, las últimas novedades del proyecto, tales como por ejemplo, nuevas grabaciones y presentaciones en vivo. Precisamente, sobre esto último el músico señaló que “estamos barajando para enero -dentro de sus primeras semanas- unas fechas coproducidas con el Centro Cultural Teatro Dante. Será con entrada liberada, pero con aforo acotado y Pase de Movilidad. De momento serán dos conciertos y será la oportunidad para al fin lanzar nuestro disco en vivo. Tocaremos todos los temas que componen ‘En un tiempo olvidado’, y también algunos otros más”.

A la par de poder tocar en forma-

La banda ideó el portal digital con miras a profesionalizar el proyecto, además de canalizar en una sola parte todo lo hecho por ellos, como, por ejemplo, dar a conocer lo que se viene para los próximos meses en cuanto a shows y grabaciones.



FOTO: WWW.MISTEROROCK.COM

A TRAVÉS DE WWW.MISTEROROCK.COM se podrá acceder a toda la información del quinteto oriundo de Talcahuano, a enlaces de sus diferentes redes sociales, videoclips, noticias y más.

to presencial en la época estival, y no solamente dentro de la intercomuna, el grupo tiene planes de poder grabar nueva música, la que ahora en diciembre pretenden empezar a concretar.

“El primer semestre del próximo año pretendemos lanzar un EP

que se llamará ‘La tempestad’, que básicamente es un solo tema dividido en tres partes, quizás levente más progresivo de lo que ya tenemos registrado. O sea, son tres temas distintos, pero que cuentan una misma historia, es una secuencia”, dijo Oreña.



Palabras a las que añadió que “es lo que estaremos haciendo estos meses siguientes, ya que queremos entrar a grabar ahora a finales de diciembre, lo cual conlleva mucho

trabajo y tener todo listo a principios de año -enero a febrero- para luego masterizarlo en el extranjero y también mandar a hacer los formatos físicos. Estuvimos tanto tiempo sin hacer mucho, que queremos lanzar algo pronto, para luego seguir haciendo más canciones, que de hecho tenemos algunas compuestas para un futuro disco. El EP ‘La tempestad’ daría paso a algo más extenso quizás”.

Mister O, a la fecha, tiene editado y disponible en las plataformas digitales de música desde agosto del año pasado, su álbum “En un tiempo olvidado”, el que se compone de un total de seis canciones y que se desprende el sencillo “El hombre de la pared”, el cual cuenta con su respectivo videoclip.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl



FOTO: CEDIDA

LA OBRA ES PROTAGONIZADA por Daniela Ortiz y está basada en un texto escrito como monólogo de Juan Radrigán.

La Fanfarrona Teatro regresa a la ciudad con nuevas funciones de “El desaparecido”

Desde hoy y hasta el sábado La Fanfarrona Teatro presentará, a las 20.00 horas en Teatro Bandera Negra, su aplaudido montaje “El desaparecido”, texto escrito en forma de monólogo por el dramaturgo chileno Juan Radrigán.

La obra regresa a la ciudad luego de un exitoso viaje por México, donde realizó cuatro funciones

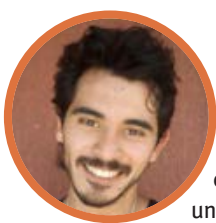
en el estado de Jalisco y Ciudad de México.

El monólogo busca ahondar en cómo sacar a relucir lo cotidiano, eliminando todo accesorio actoral, es un despojo de lo teatral. De esta manera, el desaparecido es abordado no sólo como una persona en particular, sino como un concepto que puede hacer referencia a la

vida, la memoria, el tiempo, la felicidad y todo aquello que es transitorio, pero a la vez deja huella.

“El desaparecido” está protagonizado por Daniela Ortiz y dirige Cristóbal Troncoso. Las entradas se pueden adquirir a través del sistema Passline.com y cuyo valor general es de \$5.000. Aforo limitado y se exigirá Pase de Movilidad.

Deportes



#NosCuidamos

Mauricio Barrios, atleta

“Como deportistas antes de cada competencia debemos hacernos un PCR. Creo que las medidas se mantendrán por un buen tiempo más y la prevención es súper importante. Además, hago un llamado a la gente que aún no se vacuna a que vaya pronto”.

Ricardo Cárcamo Ulloa
ricardo.carcamo@diarioconcepcion.cl

Una jornada doble para disfrutar de un buen espectáculo, de la mano de sus dos planteles, hoy a partir de las 17 horas en el Gimnasio Municipal de Concepción. Basket UdeC afrontará importantes duelos con sus elencos masculino y femenino: el primero, a la hora señalada, se medirá contra Los Leones por la Zona Centro de la Copa Chile, mientras que las damas buscarán terminar con campaña perfecta la fase regular de la Liga Nacional, donde con marca de 7-0 lideran con claridad a la Zona C.

Cipriano Núñez, su entrenador, comentó que “serán días pesados. Ayer (lunes) jugamos una final de Adesup a nivel masculino, donde ganamos pero más allá de eso me alegro que muchos pudieron volver a tener competencia, tras casi dos años. En Copa Chile, junto con enfrentar a Leones después tenemos dos encuentros ante Temuco (viernes como visitante y el domingo en el gimnasio Municipal de Concepción) donde esperamos abrochar la clasificación al Top 4”.

Además, añadió que “con las damas, tenemos el último partido del grupo con Infinito. Queremos terminar con marca perfecta y a la espera de lo que pase en la zona de donde saldrá el rival para la etapa siguiente”. El valor de la entrada para ambos encuentros es de \$5mil general.

Por desafíos mayores

Núñez también señaló que, en el caso del elenco masculino, también mira de reojo el inicio de la Basketball Champions League Americas, donde el Campanil tendrá su primera ventana en Río de Janeiro, como parte del Grupo D que integra junto a Flamengo de Brasil y Boca Juniors de Argentina. Su debut será el sábado 11 de diciembre, a las 19.30 horas, ante el conjunto “xeneize”.

“Ahora empezarán a llegar los extranjeros y, paralelamente, comenzaremos con las labores pensando en el ámbito internacional. Hemos tenido dispersión en los entrenamientos como estaban fuera Diego Silva y Lino Sáez -con la selección en duelos clasificatorios al mundial ante Brasil-, Rodrigo Madera sigue afuera, lesionado, y ahora cambiará eso”, dijo el entrenador.

En Copa Chile, el Campanil es segundo de la Zona Centro (6-1), y en caso de ganar hoy asegurará su presencia en el Top, que se disputará el 21 y 22 de diciembre en Villarrica.

En la Liga Nacional Femenina, el



FOTO: CD COLEGIO LOS LEONES

EN SU DUELO anterior la UdeC se impuso por un contundente 84-57 a los felinos.

CON SUS EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO

Basket UdeC encara intensa agenda en dos frentes

En varones hoy recibe a Leones a las 17 horas en uno de sus últimos duelos antes de viajar a la Champions League.

En damas, desde las 20 horas, cerrará la fase regular de la Liga Nacional ante Infinito, esperando rival en su intención de llegar al Top 4.

elenco auricielo tendrá como rival en la siguiente etapa a CEB Puerto Montt o la U. de la Frontera, en llave al mejor de tres duelos (formato 1-1-1) donde la UdeC tendrá ventaja de local. En caso de ganar, ju-

gará el Top 4 por el título, que se disputará entre el 14 y el 16 de diciembre en el CEO en Santiago.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



FOTO: BASKET UDEC

LA UDEC quiere terminar con campaña perfecta: hasta ahora tiene una marca de 7-0.

Deportes

AURICIELOS PREPARAN NUEVA TEMPORADA

Proyecta el 2022 con nuevas caras y sacando provecho a sus juveniles

Varios jugadores abandonaron UdeC, mientras otros aún no definen su continuidad. Desde atrás, varios de los campeones Sub 21 piden minutos.

Carlos Campos A.
carlos.campos@diarioconcepcion.cl

Trabajan buscando dejar atrás la imagen que quedó de este año. UdeC planifica el armado de su plantel 2022 y, en ese sentido, ya tiene jugadores ratificados.

Se quedan

Uno de ellos es Eric Godoy, central de 34 años que jugó 23 encuentros en la última temporada, anotando 1 gol. Los otros dos nombres también son defensas: Hardy Cavero y Claudio Navarrete. El primero, también jugó 23 partidos (17 como titular) y no anotó, mientras que el formado en el Campanil estuvo presente en 20 duelos (17 como titular).

No siguen

Terminaron su vínculo con el club

y no jugarán más por UdeC: Luis Riveros, Mauro González, Matías Santos, Guillermo Reyes y Lionel Altamirano. En el caso del ariete paraguayo de 23 años, fue uno de los buenos valores de la temporada 2021, anotando 9 goles en los 25 partidos que jugó. González, partió muy bien el torneo. Entre goles y buenas actuaciones prometía ser gran figura, pero bajó su nivel con el paso de la temporada y terminó con 2 goles en los 27 duelos que jugó.

Reyes, fue titular indiscutido y quizás el mejor jugador de UdeC entre 2020 y 2021. El portero lució con sus achiques y, de no ser por él, los auricielos podrían haber tenido menos puntos. Finalmente, Lionel Altamirano, mezcló buenas y malas en su paso por el Campanil. En los primeros duelos conformó, junto a



FOTO: DEPORTES LOTA SCHWAGER

4

goles

anotó Matías Santos en el torneo pasado. El uruguayo es otro de los jugadores que ya abandonó el club.

Riveros, una dupla ofensiva de gran peligro. Sin embargo, su bajo nivel coincidió con el peor momento del equipo. Pese a que estuvo largos 12 partidos sin marcar, fue el máximo anotador del equipo con 11 tantos en los 28 encuentros que disputó.

Piden cancha

La gran campaña que tuvo la Sub 21 del Campanil en el fútbol joven, le abre la puerta a muchos chicos para nutrir el primer equipo. En los torneos pasados, jugadores como

Francisco Tapia, Sebastián Molina, Aníbal San Martín, Job Bogmis, Juan Patiño y Javier Saldías ya sumaron minutos, pero seguramente desde 2022 serán pieza clave del equipo que buscará el ascenso a Primera.

En conversaciones

UdeC trabaja en prolongar los vínculos con Abarzúa, Saavedra, Cortés y Medel.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion.cl
contacto@diarioconcepcion.cl



FOTO: DEPORTES LOTA SCHWAGER

LOTA ESPERA recibir lo antes posible información oficial desde Anfa.

Lota volvería a competir en 2022

Una noticia que Lota Schwager espera se ratifique lo antes posible. Extraoficialmente, y a la espera del fallo que debe emitir Anfa, el cuadro minero volvería a la competencia en la próxima temporada.

Tras el duro castigo recibido en primera instancia por el cuadro del carbón, que los marginaba por todo 2022 de la Tercera División, habría flexibilidad en torno a la decisión que la Anfa (Asociación Nacional

Próximo objetivo: un octogonal

Mineros pretenden ser parte de un campeonato local que se realizaría en verano entre varios equipos.

por el momento establezca aquello, Lota Schwager fue comunicado "de palabra" que el castigo sería muy menor y que no los marginaría del próximo torneo.

Así, por ejemplo, en caso que el campeonato 2022 parta en abril, los mineros serían sancionados con sólo tres meses sin participar. Lo anterior, a raíz de los gravísimos incidentes en el último encuentro ante Mejillones en el norte.

de Fútbol Amateur) tomaría.

Si bien no hay un documento que

Deportes

Paulo Inostroza
paulo.inostroza@diarioconcepcion.cl

¿Querían un argumento potente? Deportes Concepción quiso mostrar a la gente que sus pruebas en tribunales de la Anfp son realmente contundentes y en redes oficiales del club subieron los correos cruzados entre la dirigencia lila y el ente rector del fútbol dejando claro que sus jugadores Sub 21 estaban habilitados y autorizados para jugar. Todos con nombre completo y RUT, incluyendo a los cuestionados Marcelo Medel y Paolo Fuentes. Son cinco juveniles cedidos por otras instituciones, como Huachipato, Palestino y la UdeC.

El cuadro que terminó adiestrando Óscar del Solar- quien no seguiría en el banco- terminó con 23 puntos y salvado matemáticamente sobre los 19 de Colina y los 18 de Colchagua. La opción de los de San Fernando es quitarle los 3 puntos a Concepción y, además, sumarlos a su cuenta. Solo la conjunción de ambas cosas lo salva del descenso al fútbol amateur y hasta ahora tiene el 4-0 a favor desde la Primera Sala. Esta prueba de correo y otras habrían sido ignoradas por esa instancia y en el "León" están seguros que dan la razón para revertirlo en la Segunda.

Pero mientras Colchagua pedía "respeto a la normativa", no pasaron ni un par de horas para que se revelara que tenían dos multas por incumplimientos durante la temporada y ahora les fue rechazada su licencia de clubes por una serie de puntos que deben regularizar en los próximos días. Uno de ellos tiene que ver con la memoria anual, es decir, los estados financieros auditados debidamente. Por este mismo punto ya habían sido multados, pues en junio de este año todavía no cumplían con el requisito.

En este saco de clubes con problemas con su licencia, Lautaro tiene que regularizar 13 puntos, algunos de ellos menores, como acreditar quién es su secretaria, encargado de prensa, kinesiólogo y jefe de seguridad, entre otros cargos. También les falta la declaración de deudas vencidas y me-



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

¿PODRÁN REVERTIR SENTENCIA DE PRIMERA SALA?

Respaldo lila a la luz y Colchagua se queda sin licencia

D. Concepción mostró correos donde prueba de manera contundente la habilitación de sus jugadores Sub 21. Por otra parte, tres clubes de Segunda están sin papeles al día.

Asamblea será en diciembre

Será la instancia para elegir la nueva directiva del Club Social pensando en los próximos 4 años.

moria anual. Colina se encuentra en un caso similar, con 6 puntos en que debe ponerse al día.

En cualquier caso, son puntos donde ninguno debiera tener inconvenientes para regularizar su estado, pero llama la atención la incongruencia colchaguina a la hora de pedir una cosa e incumplir en los requisitos.

Por los irrefutables argumentos

morados, la dirigencia ya ha anunciado que de no presentarse un fallo favorable desde la Segunda Sala acudirán a la justicia ordinaria. La solicitud es a que los verdaderos culpables del desorden asuman su responsabilidad y apunten a la Unidad de Registro de la Anfp.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

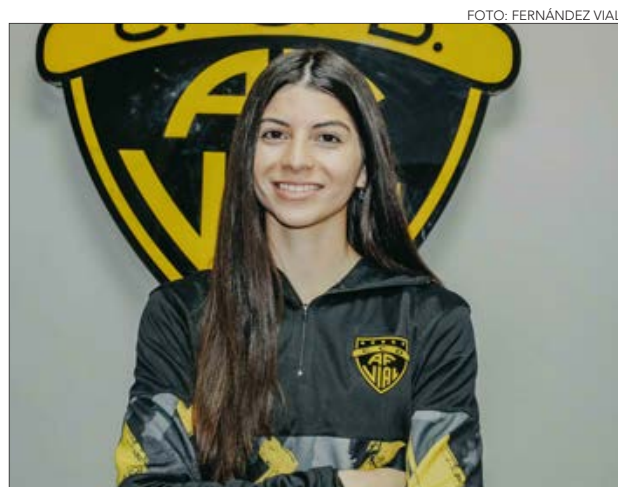


FOTO: FERNÁNDEZ VIAL

Melissa Bustos seguirá guiando el mediocampo de la "Maquinita"

Marcó 6 goles, fue nominada a la selección chilena y fue figura de este Fernández Vial que clasificó a playoffs como tercero de grupo. Es por eso que Melissa Bustos fue una de las prioridades para armar el plantel de la "Maquinita" 2022 y ayer renovó por una temporada más en la escuadra de Zaracho.

La volante chileno-canadiense señaló que "me siento agradecida por la oportunidad de seguir acá en Vial después de

un año muy bueno para todas. Estoy orgullosa de vestir los colores de esta institución que seguirá creciendo".

La idea aurinegra es mantener gran parte de este plantel, pero también sumar dos o tres figuras desde el extranjero, especialmente en la parte ofensiva. Melissa agregó que "quiero seguir jugando, sumando minutos y que como equipo podamos lograr más. Escalar de a poco, pero seguro".

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta 2113, 22 de noviembre de 2021, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó expropiación total de terreno y de edificación de un inmueble ubicado en COLON ESMERALDA, Rol de Avalúo N° 3511-4, comuna de Talcahuano, de aparente dominio de BRIONES PALMA JOSE, superficie afecta expropiación total de terreno es de 237,50 m2 (Lote 57) y expropiación de edificaciones de 0,00 m2, según Plano S8R 32966-3, para la ejecución de las obras del proyecto "Corredor Transporte Público Colón: Perales Alessandri" Tramo 3 de la comuna de Talcahuano, Región del Biobío, conforme artículo 51 Ley N° 16.391 y D.L. N° 2.186. Comisión Peritos integrada por arquitecta Victoria García Silvera, arquitecto Andrés Tobar Beluzán y arquitecto Alexander Boye Trenit, según informe de fecha 08.09.2021, fijó monto provisional indemnización en \$35.999.234 más una suma de \$910.781, por concepto de reajuste del artículo 5° del DL 2186 de 1978, que dan la cifra de \$36.910.015. Director SERVIU REGIÓN EL BIOBÍO.

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción de fecha 18 de noviembre de 2021, en causa Rol V N° 316-2021 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO con DE LA FUENTE PASTRANA BLANCA", por la expropiación total de terreno y total de edificación a), b) del inmueble ubicado en ERRAZURI 163 B, Rol de Avalúo N° 56-9, comuna de Concepción, de aparente dominio de DE LA FUENTE PASTRANA BLANCA. La parte a expropiar tiene una superficie de 44,38 m2 de terreno y a) 30,64 m2 b) 60,64 m2, lo que da un total de 61,28 m2 de expropiación de edificación y cuyos linderos particulares, enmarcados según plano S8R-39077-2 que son: NORPONIENTE: Tramo OP en 14,00 m, con inmueble Rol 56-34. NORORIENTE: Tramo PQ en 3,17 m con Calle Errazuriz. SURORIENTE: Tramo QR en 14,00 m con inmueble Rol 56-8. SURPONIENTE: Tramo RS en 2,57 m con inmueble Rol 56-8. Tramo SO en 0,60 m con Inmueble Rol 56-34; Tuvo por efectuada la consignación suma de \$18.441.632.-por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta 2055, de 17 de noviembre 2021, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó expropiación parcial de un inmueble ubicado en CAMINO CLUB MILITAR 60 LT 2 CAMINO AL VENADO, Rol de Avalúo N° 10500-2, comuna de San Pedro de la Paz, de aparente dominio de VALENZUELA BENAVIDES IRENE DEL R Y OTROS, en una superficie de 838,90 m2 de terreno y de 47,37 m2 de edificación, dentro de polígono y linderos señalados plano de expropiación S8R-41.428-1, para

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

la ejecución de las obras del proyecto "Mejoramiento Pavimentación Avenida Camino El Venado, sector Andalué, comuna de San Pedro de la Paz", conforme artículo 51 Ley N° 16.391 y D.L. N° 2.186. Comisión Peritos integrada por constructor civil Roxana Abarzúa Gajardo, por arquitecto Alberto Vallete Isla y por ingeniero civil Carlos Montecinos Galleguillos, según informe de fecha 09.10.2021, fijó monto provisional indemnización, más reajuste artículo 5° DL 2186, en la suma de \$213.771.768, pagadera de contado. Director SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO.

SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta 2053, de 17 de noviembre 2021, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó expropiación parcial de un inmueble ubicado en COLON 8411 BCO ENCALADA, Rol de Avalúo N° 3522-2, comuna de Hualpén, de aparente dominio de FIGUEROA RODRIGUEZ JUAN BAUTISTA, en una superficie de 233,26 m2 de terreno, dentro de polígono y linderos señalados plano de expropiación S8R-34.997-2, para la ejecución de las obras del proyecto "Construcción Corredor de Transporte Público Colón, Perales- Alessandri", TRAMO 4A, comuna de Hualpén", conforme artículo 51 Ley N° 16.391 y D.L. N° 2.186. Comisión Peritos integrada por arquitecto Victoria García Silvera, por arquitecto Andrés Tobar Beluzán y por arquitecto Alexander Boye Trenit, según informe de fecha 31.08.2021, fijó monto provisional indemnización, más reajuste artículo 5° DL 2186, en la suma de \$42.677.028, pagadera de contado. Director SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO.

SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta 2054, 17 de noviembre 2021, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó la expropiación parcial de terreno y total de edificación del inmueble ubicado en COLON 8531 8543, Rol de Avalúo N° 3524-2, comuna de Hualpén, de aparente dominio de VALENZUELA MELLA JOSE M SUC. La superficie afecta expropiación parcial de terreno es de 101,43 m2 (Lote 53), y de 58,24 m2 de expropiación Total de edificación y cuyos linderos señalados en plano S8R-37633-2, para la ejecución de la obra Construcción Corredor transporte Público Colón, Perales-Alessandri, Tramo 4A. Región del Biobío, conforme artículo 51 Ley N° 16.391 y D.L. N° 2.186. Comisión de Peritos, integrada por el arquitecto Victoria Eugenia García Silvera, por el arquitecto Andrés Javier Tobar Beluzán, por arquitecto Alexander Theodor Boye Trenit, que fijó el monto de la indemnización provisional por la expropiación en la suma de \$18.685.412.- más una suma de \$ 472.741 por concepto de reajuste del artículo 5° del DL 2186 de 1978, lo que da un total de \$ 19.158.153.- Director SERVIU Región del Biobío.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 112 -2020, 1° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 438, de 22 de junio de 2020, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL. TRAMO A, SECTOR II : ACCESO NORTE A LOTA - RAMADILLAS. SUBTRAMO : KM. 46.800,00 - KM. 62.520,00, Región del Bio Bío, provincia Arauco, comuna Arauco, lote 39-2, a nombre NEIRA ALVAREZ SUSANA ANTONIETA, rol avalúo 149-145, de 296 m2, suma consignada \$6.956.500.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 112 -2020, 1° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación,

se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 438, de 22 de junio de 2020, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL. TRAMO A, SECTOR II : ACCESO NORTE A LOTA - RAMADILLAS. SUBTRAMO : KM. 46.800,00 - KM. 62.520,00, Región del Bio Bío, provincia Arauco, comuna Arauco, lote 39-2, a nombre NEIRA ALVAREZ SUSANA ANTONIETA, rol avalúo 149-145, de 296 m2, suma consignada \$6.956.500.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.-

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 123 -2020, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 438, de 22 de junio de 2020, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL. TRAMO A, SECTOR II : ACCESO NORTE A LOTA - RAMADILLAS. SUBTRAMO : KM. 46.800,00 - KM. 62.520,00, Región del Bio Bío, provincia Arauco, comuna Arauco, lote 35-2, a nombre MARTINEZ GARRIDO RENE GREGORIO, rol avalúo 148-38, de 289 m2, suma consignada \$21.192.300.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 123 -2020, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 438, de 22 de junio de 2020, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL. TRAMO A, SECTOR II : ACCESO NORTE A LOTA - RAMADILLAS. SUBTRAMO : KM. 46.800,00 - KM. 62.520,00, Región del Bio Bío, provincia Arauco, comuna Arauco, lote 35-2, a nombre MARTINEZ GARRIDO RENE GREGORIO, rol avalúo 148-38, de 289 m2, suma consignada \$21.192.300.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 121-2020, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 438, de 22 de junio de 2020, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL. TRAMO A, SECTOR II : ACCESO NORTE A LOTA - RAMADILLAS. SUBTRAMO : KM. 46.800,00 - KM. 62.520,00, Región del Bio Bío, provincia Arauco, comuna Arauco, lote 38-2, a nombre INZUNZA GUTIERREZ AURORA, rol avalúo 149-44, de 221 m2, suma consignada \$3.669.150.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa V 121-2020, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 438, de 22 de junio de 2020, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL. TRAMO A, SECTOR II : ACCESO NORTE A LOTA - RAMADILLAS. SUBTRAMO : KM. 46.800,00 - KM. 62.520,00, Región del Bio Bío, provincia Arauco, comuna Arauco, lote 38-2, a nombre INZUNZA GUTIERREZ AURORA, rol avalúo 149-44, de 221 m2, suma consignada \$3.669.150.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 122 -2020, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 438, de 22 de junio de 2020, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL. TRAMO A, SECTOR II : ACCESO NORTE A LOTA - RAMADILLAS. SUBTRAMO : KM. 46.800,00 - KM. 62.520,00, Región del Bio Bío, provincia Arauco, comuna Arauco, lote 39-3, a nombre GONZALO SAEZ DELFIN, rol avalúo 149-3, de 167 m2, suma consignada \$2.649.000.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 122 -2020, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 438, de 22 de junio de 2020, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL. TRAMO A, SECTOR II : ACCESO NORTE A LOTA - RAMADILLAS. SUBTRAMO : KM. 46.800,00 - KM. 62.520,00, Región del Bio Bío, provincia Arauco, comuna Arauco, lote 39-3, a nombre GONZALO SAEZ DELFIN, rol avalúo 149-3, de 167 m2, suma consignada \$2.649.000.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 119 -2020, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 438, de 22 de junio de 2020, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL. TRAMO A, SECTOR II : ACCESO NORTE A LOTA - RAMADILLAS. SUBTRAMO : KM. 46.800,00 - KM. 62.520,00, Región del Bio Bío, provincia Arauco, comuna Arauco, lote 41-1, a nombre PEZO DE LA FUENTE ERASMO EVARIST Y, rol avalúo 148-118, de 756 m2, suma consignada \$13.453.400.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación

por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 119 -2020, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 438, de 22 de junio de 2020, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL. TRAMO A, SECTOR II : ACCESO NORTE A LOTA - RAMADILLAS. SUBTRAMO : KM. 46.800,00 - KM. 62.520,00, Región del Bio Bío, provincia Arauco, comuna Arauco, lote 41-1, a nombre PEZO DE LA FUENTE ERASMO EVARIST Y, rol avalúo 148-118, de 756 m2, suma consignada \$13.453.400.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 117 -2020, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 532, de 10 de julio de 2020, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL. TRAMO A, SECTOR II : ACCESO NORTE A LOTA - RAMADILLAS. SUBTRAMO : KM. 43.440,00 - KM. 46.820,00, Región del Bio Bío, provincia Arauco, comuna Lota, lote 2-4, a nombre FORESTAL ARAUCO S.A., rol avalúo 1266-1, de 3.979 m2, suma consignada \$9.343.500.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 117 -2020, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 532, de 10 de julio de 2020, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL. TRAMO A, SECTOR II : ACCESO NORTE A LOTA - RAMADILLAS. SUBTRAMO : KM. 43.440,00 - KM. 46.820,00, Región del Bio Bío, provincia Arauco, comuna Lota, lote 2-4, a nombre FORESTAL ARAUCO S.A., rol avalúo 1266-1, de 3.979 m2, suma consignada \$9.343.500.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 118 -2020, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 545, de 15 de julio de 2020, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL. TRAMO A, SECTOR II : ACCESO NORTE A LOTA - RAMADILLAS. SUBTRAMO : KM. 43.440,00 - KM. 46.820,00, Región del Bio Bío, provincia Arauco, comuna Arauco, lote 4-3, a nombre DIAZ JOSE EUSEBIO, rol avalúo 561-25, de 198 m2, suma consignada \$8.962.800.- Fisco solicitó toma posesión

material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 118 -2020, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 545, de 15 de julio de 2020, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL. TRAMO A, SECTOR II : ACCESO NORTE A LOTA - RAMADILLAS. SUBTRAMO : KM. 43.440,00 - KM. 46.820,00, Región del Bio Bío, provincia Arauco, comuna Arauco, lote 4-3, a nombre DIAZ JOSE EUSEBIO, rol avalúo 561-25, de 198 m2, suma consignada \$8.962.800.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 195-2021, 1° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 498, de 19 de julio de 2021, para ejecución obra CONSTRUCCION CONEXIÓN VIAL PUENTE BICENTENARIO - AVDA. CHACABUCO, COMUNA DE CONCEPCION, REGIÓN DEL BIOBÍO, comuna de Concepción, lote 2, a nombre SERVIU REGION DEL BIO BÍO, rol avalúo 59-796, de 138 m2, suma consignada \$ 151.900.950. Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 195-2021, 1° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 498, de 19 de julio de 2021, para ejecución obra CONSTRUCCION CONEXIÓN VIAL PUENTE BICENTENARIO - AVDA. CHACABUCO, COMUNA DE CONCEPCION, REGIÓN DEL BIOBÍO, comuna de Concepción, lote 2, a nombre SERVIU REGION DEL BIO BÍO, rol avalúo 59-796, de 138 m2, suma consignada \$ 151.900.950. Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 195-2021, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 498, de 19 de julio de 2021, para ejecución obra CONSTRUCCION CONEXIÓN VIAL PUENTE BICENTENARIO - AVDA. CHACABUCO, COMUNA DE CONCEPCION, REGIÓN DEL BIOBÍO, comuna de Concepción, lote 3, a nombre EDUCACION PROFESIONAL ATENAS SA., rol avalúo 59-3, de 134 m2, suma consignada \$131.744.748. Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

CLASIFICADOS

■ JUDICIALES Y LEGALES

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 195-2021, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 498, de 19 de julio de 2021, para ejecución obra CONSTRUCCION CONEXIÓN VIAL PUENTE BICENTENARIO – AVDA. CHACABUCO, COMUNA DE CONCEPCION, REGIÓN DEL BIOBÍO, comuna de Concepción, lote 3, a nombre EDUCACION PROFESIONAL ATENAS SA., rol avalúo 59-3, de 134 m2, suma consignada \$131.744.748. Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 232-2021, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 588, de 29 de julio de 2021, para ejecución obra CONSTRUCCION CONEXIÓN VIAL PUENTE BICENTENARIO – AVDA. CHACABUCO, COMUNA DE CONCEPCION, REGIÓN DEL BIOBÍO, comuna de Concepción, lote 4, a nombre PROYECCION INMOBILIARIA S.A., rol avalúo 59-1, de 637 m2, suma consignada \$1.157.561.230. Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 232-2021, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 588, de 29 de julio de 2021, para ejecución obra CONSTRUCCION CONEXIÓN VIAL PUENTE BICENTENARIO – AVDA. CHACABUCO, COMUNA DE CONCEPCION, REGIÓN DEL BIOBÍO, comuna de Concepción, lote 4, a nombre PROYECCION INMOBILIARIA S.A., rol avalúo 59-1, de 637 m2, suma consignada \$1.157.561.230. Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 196-2021, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 498, de 19 de julio de 2021, para ejecución obra CONSTRUCCION CONEXIÓN VIAL PUENTE BICENTENARIO – AVDA. CHACABUCO, COMUNA DE CONCEPCION, REGIÓN DEL BIOBÍO, comuna de Concepción, lote 1, a nombre ESSBIO, rol avalúo 1392-20, de 149 m2, suma consignada \$ 41.527.703. Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 196-2021, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 498, de 19 de julio de 2021, para ejecución

obra CONSTRUCCION CONEXIÓN VIAL PUENTE BICENTENARIO – AVDA. CHACABUCO, COMUNA DE CONCEPCION, REGIÓN DEL BIOBÍO, comuna de Concepción, lote 1, a nombre ESSBIO, rol avalúo 1392-20, de 149 m2, suma consignada \$ 41.527.703. Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 229-2021, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 652, de 23 de agosto de 2021, para ejecución obra CONSTRUCCION CONEXIÓN VIAL PUENTE BICENTENARIO – AVDA. CHACABUCO, COMUNA DE CONCEPCION, REGIÓN DEL BIOBÍO, comuna de Concepción, lote 1, a nombre RENTA NACIONAL Y CIA. DE SEGUROS DE., rol avalúo 39-1, de 114 m2, suma consignada \$181.259.071. Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 229-2021, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 652, de 23 de agosto de 2021, para ejecución obra CONSTRUCCION CONEXIÓN VIAL PUENTE BICENTENARIO – AVDA. CHACABUCO, COMUNA DE CONCEPCION, REGIÓN DEL BIOBÍO, comuna de Concepción, lote 1, a nombre RENTA NACIONAL Y CIA. DE SEGUROS DE., rol avalúo 39-1, de 114 m2, suma consignada \$181.259.071. Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 170 -2020, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 726, de 21 de agosto de 2020, para ejecución obra CONCESION RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL. TRAMO A, SECTOR II.: ACCESO NORTE A LOTA - RAMADILLAS. SUBTRAMO : KM. 43.440,00 - KM. 46.820,00, Región del Bio Bío, provincia Arauco, comuna Arauco, lote 19-6, a nombre FORESTAL ARAUCO S.A., rol avalúo 151-35, de 3.294 m2, suma consignada \$4.957.058.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 170 -2020, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 726, de 21 de agosto de 2020, para ejecución obra CONCESION RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL. TRAMO A, SECTOR II.: ACCESO NORTE A LOTA - RAMADILLAS. SUBTRAMO

: KM. 43.440,00 - KM. 46.820,00, Región del Bio Bío, provincia Arauco, comuna Arauco, lote 19-6, a nombre FORESTAL ARAUCO S.A., rol avalúo 151-35, de 3.294 m2, suma consignada \$4.957.058.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.-

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 174 -2020, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 724, de 21 de agosto de 2020, para ejecución obra CONCESION RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL. TRAMO A, SECTOR II.: ACCESO NORTE A LOTA - RAMADILLAS. SUBTRAMO : KM. 46.800,00 - KM. 62.520,00, Región del Bio Bío, provincia Arauco, comuna Arauco, lote 35-3, a nombre SIERRA NEVADA S.A., rol avalúo 148-110, de 136 m2, suma consignada \$8.040.743.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 174 -2020, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 724, de 21 de agosto de 2020, para ejecución obra CONCESION RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL. TRAMO A, SECTOR II.: ACCESO NORTE A LOTA - RAMADILLAS. SUBTRAMO : KM. 46.800,00 - KM. 62.520,00, Región del Bio Bío, provincia Arauco, comuna Arauco, lote 35-3, a nombre SIERRA NEVADA S.A., rol avalúo 148-110, de 136 m2, suma consignada \$8.040.743.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción de fecha 09 de noviembre de 2021, en causa Rol V N° 298-2021 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación total de terreno y total de edificación, ubicado en ERRAZURIZ 147, Rol de Avalúo N° 56-7, comuna de Concepción, de aparente dominio de AMBIAD QUINTANA SOTERO SUC, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie afecta a expropiación total de terreno de 841 m2 y expropiación total de edificaciones (a) de 191 m2, (b) de 71,94 m2, (c) de 27,98 m2 y (d) de 29,85 m2= 320,77 m2, según Plano S8R 39079-2, cuyos deslindes son los siguientes: NORPONIENTE: Tramo VV en 1,85 metros con Inmueble Serviu Región del Biobío. Tramo WX en 40,67 metros con Inmueble Rol 56-8. NORORIENTE: Tramo XY en 19,40 metros con calle Errazuriz. SURORIENTE: Tramo YZ en 42,96 metros con Inmueble Serviu Región del Biobío. SURPONIENTE: Tramo ZV en 19,98 metros con Inmueble Serviu Región del Biobío. Tuvo por efectuada consignación por la suma de \$298.239.186 más una suma de \$1.192.957,

por reajuste del artículo 5° del DL 2186 de 1978, que dan la cifra de \$299.432.143, por concepto de valor de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL/LA SECRETARIO /A.

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción de fecha 05 de noviembre de 2021, en causa Rol V N° 303-2021 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO con ESPARZA ORELLANA IRMA", por expropiación total de terreno y total de edificación a), b) y c), del inmueble ubicado en ERRAZURIZ 163 A, Rol de Avalúo N° 56-8, comuna de Concepción, de aparente dominio de ESPARZA ORELLANA IRMA. La parte a expropiar tiene una superficie de 332 m2 de terreno y a) 59,50 m2 b) 33,09 m2 y c) 110,01 m2 lo que da un total de 202,60 m2 de expropiación de edificación y cuyos linderos particulares, enmarcados según plano S8R- 39078-2, que son: NORPONIENTE: Tramo TU en 26,57 m, con inmueble Rol 56-34. Tramo VV en 14,00 m, con inmueble Rol 56-9. NORORIENTE: Tramo UV en 2,57 m con inmueble Rol 56-9. Tramo WX en 6,76 con Calle Errazuriz. SURORIENTE: Tramo XY en 40,67 m con inmueble Rol 56-7. SURPONIENTE: Tramo YT en 8,77 m con inmueble SERVUI; Tuvo por efectuada la consignación suma de \$ 117.103.153.- por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

SERVUI REGIÓN DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN

EXTRACTO EXPROPIACIÓN
Resolución Exenta 2011, de 12 de noviembre 2021, SERVUI REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó expropiación parcial del inmueble ubicado en Avenida Collao N° 1295, Rol de Avalúo N° 320-5, comuna de Concepción, de aparente dominio de CAREAGA CANTERO MARÍA JOSÉ, en una superficie de 76,13 m2 y de edificación (total) de 28,94 m2, conforme al plano S8R-40.364-1, para la ejecución de las obras del proyecto "Mejoramiento Par Vial Collao/General Novoa, comuna de

Concepción", conforme artículo 51 Ley N° 16.391 y D.L. N° 2.186. Comisión Peritos integrada por el arquitecto Rodrigo Escobar Fernández, por la arquitecta Marcela Melo Rodríguez y por la arquitecta Daniela Cortez Moraga, según informe de fecha 20 de agosto 2021, fijó monto provisional indemnización, más reajuste del artículo 5° DL 2186, es la suma de \$36.850.159, pagadera de contado. Director SERVUI REGIÓN DEL BIOBÍO.

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción, de fecha 05 de noviembre de 2021, en causa Rol V N° 300-2021 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN (SERVIU) REGIÓN DEL BIOBÍO", por la expropiación total del inmueble ubicado en calle Errázuriz Norte 145, Rol de Avalúo N° 56-34, comuna de Concepción, de aparente dominio de INVERSIONES FABJANOVIC LTDA, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie de 1.115,40 m2 de terreno, enmarcados en el F-G-H-I-J-K-L-M-N-F, del plano S8R-39.076-2, cuyos linderos son los siguientes: NORPONIENTE: tramo F-G en 30,00 metros con calle Eleuterio Ramírez y tramo M-N en 12,00 metros con inmueble Rol 56-12. NORORIENTE: tramo G-H en 31,30 metros con calle Errázuriz y tramo I-J en 0,60 metros con inmueble Rol 56-9. SURORIENTE: tramo H-I en 14,00 metros con inmueble Rol 56-9, tramo J-K en 26,57 metros con inmueble Rol 56-8 y tramo K-L en 1,43 metros con inmueble SERVUI Región del Biobío. SURPONIENTE: tramo L-M en 13,90 metros con inmueble SERVUI Región del Biobío y tramo N-F en 18,00 metros con inmueble Rol 56-12. Tuvo por efectuada consignación suma de \$288.426.816, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. LA (EL) SECRETARIA (O)

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°1116, de 08 de noviembre de 2021, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 5-A, para la obra: AMPLIACION CONEXIÓN VIAL CONCEPCION-CHIGUAYANTE, ETAPA 2, que figura a nombre de INMOBILIARIA E INVERSIONES AVENT, rol de avalúo 2584-2, Comuna de CHIGUAYANTE, REGION DEL BIOBIO, superficie 111 m2. La Comisión de Peritos integrada por ROXANA CECILIA ABARZUA GAJARDO, CONSUELO LORETO ZULOAGA SANHUEZA y MARIA PAMELA MAC-GUIRE ACEVEDO, mediante informe de tasación de 14 de junio de 2021, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$37.306.336 para el lote N°5-A. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

Entretención & Servicios

Santoral: Florencia

EL TIEMPO

HOY **12/16**

JUEVES 13/20 VIERNES 11/22 SÁBADO 10/23

LOS ÁNGELES 9/22

RANCAGUA 9/26

TALCA 10/27

SANTIAGO 9/28

CHILLÁN 9/23

ANGOL 7/23

TEMUCO 6/20

P. MONTT 8/16

RADIACIÓN UV

RIESGO	TIME*	ÍNDICE
EXTREMO	10	11 o más
MUY ALTO	25	8 A 10
ALTO	30	6 A 7
MODERADO	45	3 A 5
BAJO	60 o más	0 A 2

*Tiempo Máximo recomendado de exposición (minutos).

PUZZLE

ACONGOJAR **OLVIDALA** **DESIERTOS** **PESARES VOCAL** **VIGILARA** **FINO** **CHIRIMOYO**

DEIDAD EGIPCIA **AVESTRUZ**

MORADO CLARO **ARTICULO TANTALIO**

PORFIAR

ACONGOJAR **PAUSA ARRULLO**

ARTICULO **BERILIO** **MANILLA SANTO LUSO**

ENTENDIDOS **ENCENDIDO "COPIA"**

HIZO EL ARCA **VOCAL IMITEN** **PUNTO MORSE** **ACTINIO ZURO** **LA NADA MISMA**

YODO **1100 ZARPA INV.** **CONTRA-FUERTE BITA-A**

SOCIEDAD DE MUCHOS **RIO RUSO CONSTRUYA** **ESTIME** **VOCAL PEREZOSO**

EXAGERADO

LAUDO

RIO SUIZO **2.7182 TESLA** **1000 AZOE**

ABATANAR LEAL **ESA EDADES O** **LERDA SESERA** **LADERA SONAR** **ADAN LR** **TORONJIL** **ES SEIS** **N ATABAL** **ISJA ESA**

TELÉFONOS

Ambulancias:	131
Bomberos:	132
Carabineros:	133
Investigaciones:	134
Fono Drogas:	135
Inf. Carabineros:	139
Fono Familia:	149
Inf. Toxicológica:	2- 635 3800
V. Intrafamiliar:	800 220040
Delitos Sexuales:	565 74 25
Defensa Civil:	697 16 70
Fono VTR:	600 800 9000
Fono Essbío:	600 33 11000
Fono CGE:	600 -777 7777

FARMACIAS DE TURNO

CONCEPCIÓN	Ahumada
Salcobrand	• Av. Juan Bosco 501 (Atención durante las 24 horas)
• Barros Arana 779	
SAN PEDRO	
Ahumada	
• Michimalonco 1120 (Atención durante las 24 horas)	
CHIGUAYANTE	
Salcobrand	
• Manuel Rodríguez 575	
TALCAHUANO	
Salcobrand	
• Autopista 7001	

SUDOKUS

FÁCIL

1	7	6	4	2	3	8	5	
	9	4						6
		8					3	4
				1		4	8	5
8		7		9	5	6	1	2
6	1		8	4	2			
4	6		1		9	2	7	
9				7	5			1
7	5	1				9	6	3

MEDIO

	4		2		7			
	6					9	5	
	2			3		4	1	
		1						
	7			2				5
		2	4		1	6		9
7	1				2			
2	9		7		3	8		
6				8	9		7	

EXPERTO

			4	8				
			7		3	4	5	
				1	2	3	9	
	3					5	1	
	8			9	4	7	6	
8				5	7			
3	7				1			5
9	2					6		